

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****LEGANÉS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En Leganés, a 22 de julio de 2011.

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, el artículo 148.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, en relación con el artículo 124.4, apartado g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y existiendo necesidad de sustituir por ausencia al concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, don Juan Carlos Cenamor González, durante los días 26 de julio al 4 de agosto de 2011, ambos inclusive, he resuelto:

Primero.—La sustitución, por ausencia, de don Juan Carlos Cenamor González por la concejala-delegada de Asuntos Sociales, doña Dolores Montoro de Francisco, quien ejercerá todas las funciones desempeñadas por don Juan Carlos Cenamor González durante los días 26 de julio al 4 de agosto de 2011, ambos inclusive, hasta la reincorporación del mismo.

Segundo.—La publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la notificación a los interesados, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.

Leganés, a 27 de julio de 2011.—El alcalde-presidente accidental, Alejandro Martín Illarregui.

(03/28.341/11)